

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVER-

SIONES ARLIMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES ARLIMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005063 el 18 de agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.245 el 31 de agosto de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoritas Lic. María Rosa Ronquillo Montenegro, e Ing. María Eugenia Ronquillo Montenegro en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de la referida compañía, de estado civil casada la primera y soltera la segunda, ecuatorianas y domiciliadas en esta ciúdad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/4'200.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- INTÉGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- EL aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el cual se encuentra integramente suscrito y pagado. El capital esta representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas de DIEZ MIL sucres cada una." Guayaquil, 14 de septiembre de 1995

Abg. Miguel Martínez Dávalos Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil

kq sep 22/95